

RES.H.N°

1516-25-

SALTA, 18 SEP. 2025

EXP 66 / 2025 - REC -UNSa

VISTO:

El Oficio elevado por la Dra. Ivana Soledad HERNANDEZ, Jueza Federal a cargo del Juzgado Federal de Tartagal, en relación a la causa "LUIS PLAZA AGROPECUARIA SRL C/ INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS s/ AMPARO LEY 16.986". EXPTE.N° 11720/2023.-; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mencionado Oficio ordena que se: "INFORME si saben en qué territorio específico se asienta la comunidad Aborígen Wichi Mataco Misión La Golondrina y La Paloma";

QUE la Escuela de Antropología propone la designación de la Dra. María Eugenia Flores, Dr. Sebastián Abeledo y Dra. Cristina Serapio, como encargados/as de elaborar un Informe Antropológico sobre las comunidades La Paloma y La Golondrina;

QUE corresponde emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

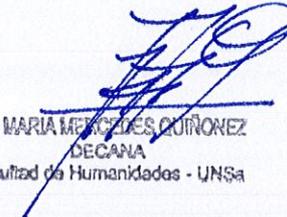
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. María Eugenia Flores, el Dr. Sebastián Abeledo y la Dra. Cristina Serapio, como representantes de la Facultad de Humanidades y encargados/as de elaborar un Informe Antropológico sobre las comunidades La Paloma y La Golondrina conforme a lo solicitado en el oficio elevado por la Dra. Ivana Soledad HERNANDEZ, Jueza Federal a cargo del Juzgado Federal de Tartagal, en relación a la causa "LUIS PLAZA AGROPECUARIA SRL C/ INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS s/ AMPARO LEY 16.986". EXPTE.N° 11720/2023.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los docentes mencionados, Juzgado Federal involucrado, Escuela de Antropología y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa